

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12574 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 596/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TOTAL MENTE, S.L., con NIF B63316632, con domicilio en calle Dante Algieri, 5, bajos, 08032 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración del Estado, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210015322-1